

## DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL CETRAM CHAPULTEPEC.

### Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suscrita por el diputado Armando Rivera, exhortan a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las condiciones y estatus mediante el cual se dio la concesión del terreno que se ubica a inmediación del bosque de Chapultepec, el estatus actual de todos los trámites de uso del suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto, presentada el 17 de agosto de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

### I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Armando Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión de la Comisión Permanente del 17 de agosto de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Cámara de Diputados por el presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal el 17 de agosto de 2016, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 31 de agosto de 2016.

4. La Comisión Ciudad de México recibió el 31 de agosto de 2016 el oficio número DGPL 63-II-6-1065, con el duplicado del expediente número 3455.

## II. Consideraciones

1. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina argumenta sobre el decreto de fecha 11 de julio de 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que se modifica el decreto que declara como área de valor ambiental de la Ciudad de México al Bosque de Chapultepec, exceptuando el área donde se encuentra ubicado un paradero de autobuses del metro Chapultepec, toda vez que esa fracción no se cumple con las características idóneas para ser considerada de valor ambiental, ya que existe una vialidad de asfalto, cemento y concreto.

A partir de dicha modificación, el gobierno de la ciudad concesionó por un plazo de 44 años estos terrenos a un grupo de particulares que se comprometen a renovar el paradero del metro Chapultepec.

Ante la duda que diversas organizaciones vecinales y medio ambientales tienen respecto a la legalidad y viabilidad, así como del impacto ambiental y urbano del proyecto, que implica, entre otras cosas, la necesidad de mover la “fuente de Chapultepec” para ubicarla en algún otro espacio, y que en opinión de expertos es inviable. El proyecto contempla la construcción de una plaza comercial con dos torres, hotel y varios niveles subterráneos de estacionamiento.

En ese sentido el diputado promovente solicita lo siguiente:

**Único.** *Se exhorta a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las condiciones y estatus mediante el cual se dio la concesión del terreno que se ubica a inmediación del bosque de Chapultepec, el estatus actual de todos los trámites de uso del suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto.*

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual consideró aprobarlo con modificaciones toda vez que observó que existe por la forma en que está planteado impedimento legal para aprobarlo, toda vez que conforme al artículo 79, fracción 3, numeral III, las solicitudes de información deberán ser dirigidas a la dependencia gubernamental que corresponda.

Esta dictaminadora considera que por el interés público que reviste el proyecto a que se hace referencia y por las varias posiciones emitidas por actores diversos, por las implicaciones que el mismo conlleva respecto de la movilidad urbana, el ordenamiento del espacio público, el desarrollo urbano y económico, y hasta la posible afectación del patrimonio arqueológico y medio ambiental de la ciudad, es atendible el interés de los proponentes para lo que es necesario que la información objetiva respecto de la legalidad, de los impactos, las etapas, los costos y los beneficios públicos del proyecto, sea transparente y accesible, bajo el principio de máxima publicidad.

En el anexo de urbanismo y movilidad del 4° informe del jefe de gobierno de la Ciudad de México, se hace referencia al proyecto del CETRAM Chapultepec en los siguientes términos:

*“La movilidad de esta zona, en la que convergen vialidades primarias como Avenida Chapultepec, Circuito Interior y Paseo de la Reforma, se verá beneficiada con la ampliación de los túneles de la propia Avenida Chapultepec que, en la actualidad, llegan al cruce con la calle Lieja.”*

*“Estas obras permitirán mejorar los tiempos y calidad de los traslados de más de 220 mil pasajeras y pasajeros que utilizan a diario el transporte público en esa zona, así como de 200 mil personas que cada fin de semana, visitan el Bosque de Chapultepec.”*

*“Además, la modernización del Centro de Transferencia Modal Chapultepec consta de tres etapas: la primera con duración de cuatro meses; la segunda 24 meses y la tercera 20 meses. Durante las dos primeras fases, se trabajará en la parte operacional, es decir, se prioriza el interés público sobre lo privado. Con esto, usuarias y usuarios podrán beneficiarse en poco tiempo. La tercera etapa implica la construcción de un área comercial y de oficinas, la cual reportará ganancias en términos de desarrollo económico para nuestra Ciudad.”*

*“El servicio del STC Metro, no se suspenderá en ningún momento durante los trabajos del CETRAM, funcionará en su totalidad durante las tres etapas; en la segunda etapa, se tiene prevista la reubicación de dos*

## COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL CETRAM CHAPULTEPEC

*accesos a la estación con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias así como la accesibilidad a la estación. En caso de existir cortes viales, serán notificados a la sociedad con oportunidad.”*

*“Todo el proyecto está diseñado para insertarse en armonía con las colindancias del Bosque de Chapultepec y el edificio de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como para respetar el entorno visual desde y hacia el Castillo de Chapultepec, desde Avenida Chapultepec y Paseo de la Reforma.”*

*“Asimismo, el Acueducto de Chapultepec se respetará de manera íntegra; la Fuente de Belén recuperará su esplendor con una restauración exhaustiva y su reubicación en un espacio que le mantendrá segura a través de su propia cimentación.”*

*“Se trabaja con la consigna de cuidar al máximo el bienestar de vecinos de la zona. Por ello, desde 2014 se han efectuado reuniones para darles a conocer los alcances y trascendencia del proyecto, así como resolver sus dudas”.*

A pesar de las referencias por parte del Jefe de Gobierno, esta comisión dictaminadora considera que la transparencia es un valor ineludible con la finalidad de que la ciudadanía cuente con todos los elementos para formarse una opinión objetiva del significado y los alcances del proyecto.

Cabe mencionar que diferentes actores han promovido diversos recursos, tanto de naturaleza administrativa, como de acceso a la información y de consulta pública.

La diputada local Margarita Martínez Fisher, presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, ha promovido un juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que pretende detener el proyecto por la presunta violación de diversas normas.

Por otro lado, un particular ingresó una solicitud de información a través del sistema INFOMEX, y recibió como respuesta de parte de la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (ProCDMX) que no era competente para emitir la información. El solicitante se inconformó con la respuesta e interpuso un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (Infodf), que tras el análisis concluyó que ProCDMX debe atender la solicitud, toda vez que cuenta con plenas facultades para llevar a cabo el procedimiento de selección del inversionista que habrá de llevar a cabo el proyecto del Centro de Transferencia Modal Chapultepec y deberá informar cuáles fueron los criterios

para seleccionar al inversionista ganador del proyecto de coinversión del Centro de Transferencia Modal (Cetram) Chapultepec.

Finalmente, vecinos de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo han logrado el respaldo de diversas fuerzas políticas para que el proyecto del Cetram Chapultepec sea sometido a referéndum, y quedan sólo en espera de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México se pronuncie sobre la viabilidad o no de la consulta.

La manera en que se resuelva la controversia podría ser la pauta para que el gobierno de la ciudad aborde las obras de los centros de transferencia modal en Indios Verdes, Constitución de 1917, Martín Carrera, San Lázaro, Taxqueña y Zaragoza.

Para allegarse de datos oficiales al respecto, esta comisión dictaminadora hizo las consultas pertinentes al gobierno de la Ciudad de México, como resultado fueron remitidos a esta comisión el título de concesión a favor de la empresa "Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.", (hoy Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México, PROCDMX) de fecha 23 de julio de 2014; así como la "Declaratoria de necesidad para el otorgamiento de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubican los centros de transferencia modal, para el desarrollo de infraestructura que mejore el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de noviembre de 2008. Mismos que se harán del conocimiento del promovente.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Ciudad de México considera modificar el punto de acuerdo para que la concesionaria haga pública la información relativa al proyecto de modernización del CETRAM del metro Chapultepec.

En virtud de lo anterior, la Comisión Ciudad de México somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

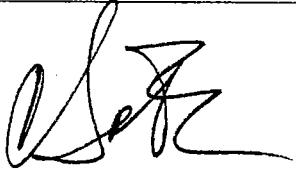


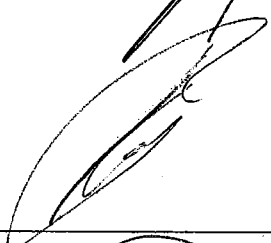
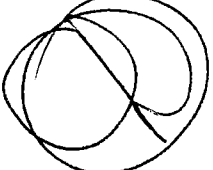
**Único.** La Cámara de Diputados solicita a la empresa de participación estatal mayoritaria Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México, PROCDMX, que haga público el estado actual de todos los trámites de uso del suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto del CETRAM Chapultepec.

# COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA  
PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE  
TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL CETRAM CHAPULTEPEC

Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los tres días del mes de  
noviembre del año dos mil dieciséis

## Por la Comisión Ciudad de México

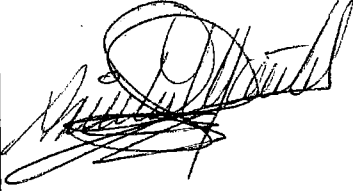
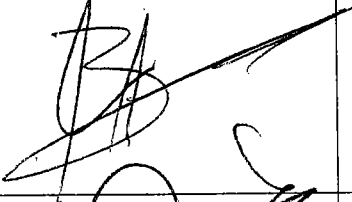
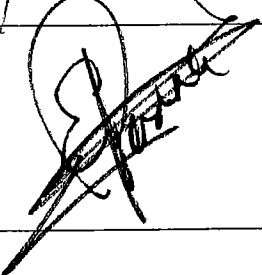

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA  
PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE  
TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL CETRAM CHAPULTEPEC





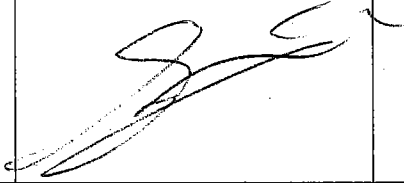
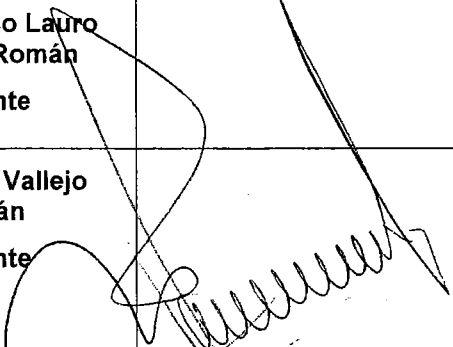
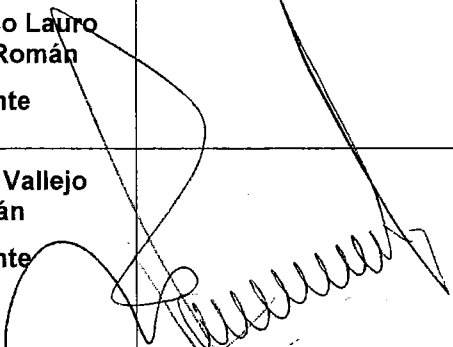
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Daniela de los Santos Torres Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL CETRAM CHAPULTEPEC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			





CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA A LA EMPRESA  
PROCDMX, HACER PÚBLICO EL ESTADO ACTUAL DE  
TRÁMITES SOBRE EL PROYECTO DEL GETRAM CHAPULTEPEC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			